



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ATOTONILCO 2012-2016**

CONTENIDO

Presentación.....	5
Fundamento Normativo.....	7
Panorama General del Municipio.....	10
Principios Rectores del Gobierno.....	15
Misión.....	15
Visión.....	15
Objetivos.....	16
Valores.....	16
Retos y Desafíos del Municipio.....	17

EJE 1 DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

1.1. Corregir la mortalidad infantil.....	20
1.2. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo aumentando la cooperación internacional.....	20
1.3. Promover la educación primaria universal.....	21
1.4. Reducir la mortalidad infantil.....	22
1.5. Combatir el VIH sida.....	23
1.6. Municipio saludable.....	23
1.7. Educación.....	25
1.8. Corregir las desigualdades de género (Igualdad real entre mujeres y hombres).....	27
1.9. Deporte y Recreación.....	29
1.10. Opciones Culturales para la Comunidad.....	30
1.11. Atención a la Juventud.....	31
1.12. Adultos Mayores.....	33
1.13. Desarrollo de la Familia y Asistencia Social.....	35
1.14. Municipio con vivienda digna.....	37
1.15. Municipio formador de ciudadanía.....	38
1.16. Municipio promotor de la cultura y patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico...38	
1.17. Promover la erradicación de la pobreza (Combate a la pobreza).....	39



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

2 COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

2.1. Municipio innovador de alternativas económicas y promoción del empleo.....	41
2.2. Municipio promotor de las vocaciones productivas.....	43
2.3. Municipio responsable de promover el abasto de artículos básicos.....	44
2.4. Municipio comunicado interna y externamente	46
2.5. Municipio promotor del sector agropecuario.....	46
2.6. Municipio promotor de la industria, el comercio y los servicios.....	48
2.7. Infraestructura Industrial y Opciones Productivas.....	50
2.8. Promoción y Servicios Turísticos.....	51
2.9. Comercio y Abasto Municipal.....	53

3 DESARROLLO MUNICIPAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE

3.1. Municipio socialmente sustentable.....	56
3.2. Municipio promotor del cuidado del aire.....	57
3.3. Municipio limpio y responsable de su basura y otros residuos.....	58
3.4. Municipio promotor de sus recursos naturales.....	58
3.5. Municipio promotor del cuidado del agua.....	61
3.6. Municipio promotor del cuidado del suelo.....	61
3.7. Municipio promotor del cuidado y la educación ambiental.....	62
3.8. Servicios Públicos Integrales y de Excelencia.....	63
3.9. Municipalización y Concesión de Servicios Públicos.....	68
3.10. Municipio con Perspectiva Metropolitana.....	69
3.11. Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	70
3.12. Obra Pública Municipal.....	72
3.13. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.....	74
3.14. Desarrollo Urbano Municipal.....	75



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

4 PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA

4.1. Democracia y Estado de Derecho.....	77
4.2. Registro del Estado Familiar.....	79
4.3 Seguridad Pública Municipal.....	80
4.4. Protección Civil y Cuerpo de Bomberos.....	82
4.5. Seguridad Vial y Tránsito Municipal.....	83
4.6. Derechos Humanos.....	84

5 GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

5.1. Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información.....	86
5.2. Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad.....	88
5.3. Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público.....	90
5.4. Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales.....	92
5.5. Hacienda Pública Municipal.....	93
5.6. Tesorería Municipal.....	94
5.7. Catastro y Derechos Municipales.....	95
5.8. Ingreso Municipal.....	95
5.9. Municipio participativo.....	96
5.10. Municipio con finanzas sanas.....	98
5.11. Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal.....	99



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

PRESENTACIÓN

El Municipio de Atotonilco de Tula, presenta el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2012-2016 En cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Hidalgo. Es un documento que contiene las propuestas que la sociedad ha expresado en diferentes momentos, y espacios la participación así como los objetivos y acciones que la administración municipal asume como compromiso para lograr que el municipio alcance un ritmo de crecimiento y de progreso sustentable que le permita a todos sus habitantes, mejorar de manera sensible y con equidad sus condiciones de vida. Hemos observado avances durante los últimos años en nuestro municipio pero es innegable que tenemos el deber y el compromiso de enfrentar con valor, decisión, y con una clara visión del futuro, los retos que ahora nos toca encarar, será cumplirle con un alto sentido de responsabilidad a las generaciones presentes y sobre todo a las futuras, porque de nuestro actual desempeño dependerá en gran medida la viabilidad de los proyectos subsecuentes.

La planeación para el desarrollo es un instrumento, que privilegia sobre todo la participación ciudadana, y convierte la acción de gobierno en una actividad sujeta al escrutinio de todos los actores sociales, su propósito no es otro que transferir a los ciudadanos la facultad para decidir el tipo de municipio que desean y sobre todo que satisfaga sus anhelos y sus necesidades. Atotonilco es un Municipio que tiene grandes rezagos, es cierto pero también grandes oportunidades para seguirse desarrollando porque su fuerza principal radica en la capacidad de decisión y voluntad expresa de sus habitantes, en la construcción de consensos, porque nos queda claro que la gobernabilidad y la viabilidad política descansa sobre la base del entendimiento, la armonía de los propósitos y la pluralidad corresponsable.

Actualmente es imposible gobernar sin la participación de los ciudadanos. Las condiciones imperantes llenas de grandes exigencias, obligan a ejercer un gobierno más cerca de la sociedad más cercana a la gente, porque hoy en día el desempeño de un buen gobierno va mucho más allá de la presentación del servicio de calidad, con bajo costo de apertura. El concepto de buen gobierno se vincula actualmente con un manejo transparente y cuidadoso de los recursos con acciones que protejan el medio ambiente, y sobre todo con una enorme capacidad de promover y mantener la viabilidad social, realizando todas las acciones que se requieran y se hagan necesarias pero vinculadas con la ciudadanía, actividades que mejoren sus condiciones de vida y que perduren más allá del cumplimiento y términos de los periodos administrativos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Existe en esta administración la más profunda y firme voluntad para promover y movilizar la participación ciudadana corresponsable y organizada, que genere e impulse formas más ágiles y efectivas de gestión y de relación institucional con los niveles de gobierno que se traduzcan en mayor confiabilidad de los ciudadanos, la continuidad y la evolución de cualquier proyecto de gobierno.

Tantos hombres y mujeres que creyeron siempre en un futuro venturoso, fueron los Atotonilquenses, que alguna vez tuvieron un sueño y se esforzaron por hacerlo realidad, y lo hicieron también para la generación futura que somos nosotros. Por ello deberemos cumplir con lealtad a nuestros deberes actuales, no solo es honrar con gratitud a quienes nos antecedieron, sino, sobre todo a nuestros hijos y a los hijos de ellos, quienes jamás nos perdonarían que falláramos en el propósito de heredarles un mundo mejor, ahora que aún podemos hacerlo.

Atentamente

Dr. Edgar Reyes Martínez
Presidente Municipal Constitucional



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

FUDAMENTO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115. se determina que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, así mismo faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades Federales y Estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio.

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio

En el **artículo 25** señala que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general de la Nación.

Artículo 26. se confieren al Gobierno Federal las facultades para llevar a cabo la planeación democrática del desarrollo Nacional y para coordinar mediante convenios los planes de desarrollo que efectúen los gobiernos de los Estados y de los Municipios. Así mismo por lo establecido en dicho artículo se confiará para su instrumentación, a los Sistemas Nacional y Estatales de Planeación y estos últimos quedaran regulados por las bases jurídicas que los estados están en uso de su autonomía.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación Nacional del desarrollo
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática
- La coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO

Corresponde al Gobierno Estatal la rectoría del desarrollo de la entidad para garantizar que sea integral, fortalezca su economía, su régimen democrático, la ocupación y una más justa distribución del ingreso, así también programará, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica de la entidad, y fomentará las actividades que demande el interés público.

En el desarrollo estatal concurrirán con responsabilidad, los sectores público, social y privado. La Federación podrá concurrir al desarrollo de la entidad, en forma coordinada con el estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes y los objetivos nacionales y estatales. Siendo un sistema de economía mixta, el Gobierno Estatal brinda protección, apoyo, ayuda y estímulos a las empresas de los sectores social y privado, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público, cuando contribuyan al desarrollo económico y social, en beneficio de la colectividad.

El desarrollo integral del estado se llevará a cabo mediante un sistema de planeación democrática, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad a dicho desarrollo.

Los objetivos de la planeación estatal estarán determinados por los principios rectores del Proyecto nacional contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La planeación será democrática y habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán Obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especiales que se elaboren en el estado.

La Ley determinará las características del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los municipios y el Gobierno Federal, induzca y concerte con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. Finalmente el Presidente Municipal deberá presentar al tomar posesión de su cargo un programa de desarrollo municipal congruente con el Plan Estatal del Desarrollo. Así se estará dando cumplimiento a los artículos 82, 83, 84, 85, 86 y 87 que lo determina la Constitución Política del Estado de Hidalgo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional podrá brindar asesoría a los municipios en el ámbito de sus facultades y atribuciones para el diseño de sus políticas y mecanismos técnicos, financieros y de control, para la elaboración de sus Planes y Programas de Desarrollo.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

El Presidente Municipal debe Constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) así como cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y el de los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los gobiernos federales, estatales y municipales, para lo cual también se hace valer de los siguientes instrumentos de coordinación.

- Comité de Planeación para el Desarrollo Estado de Hidalgo (COPLADEHI)
- Convenio de Desarrollo Social (CDS)
- Comité de Planeación Regional (COPLADER)
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
- Convenio de Coordinación Estado - Municipio (CODEM)

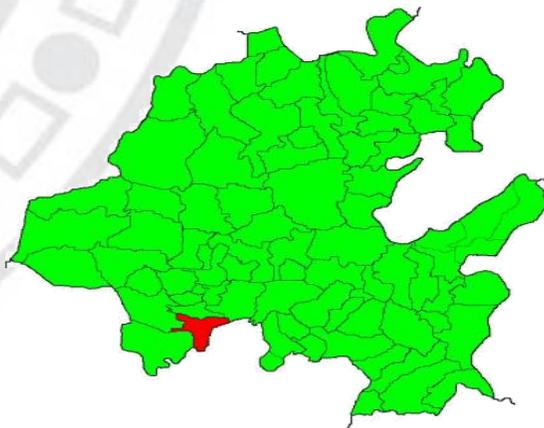


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

PANORAMA GENERAL DEL MUNICIPIO

El nombre de Atotonilco deriva de las raíces Nahoas *atl* “agua”, *totonqui* “caliente” y *co* “en o dentro”, que unido le da el significado a: “**Lugar en donde el agua hierve**”. En el código Ozuna en los Anales de Cuauhtitlán entre los años 1440 y 1469 época de Moctezuma Ihuicamina, fueron conquistados varios pueblos entre ellos Atotonilco, consolidando una alianza llamada “Triple Alianza”, quedando toda el área sometida a Tlacuna o Tlacopan; esta organización queda bien definida en el “Memorial de los Pueblos”. En la época precolonial, Atotonilco fue gobernado por tribus de descendencia otomí, quienes participaron en la captura y sometimiento de Cuauhtitlán. Cabe mencionar que uno de los sucesos históricos de este territorio es la celebración del “Juego de Pelota”, los pobladores lo llamaban “Tlachco”, siendo el más popular entre los mexicas, pero no era un juego común y corriente, era toda una celebración que llevaba tradición religiosa, ya que los movimientos representaban los movimientos del sol y la luna.

Localización





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Atotonilco de Tula se localiza al suroeste del estado de Hidalgo, entre los paralelos 20° 01' y 20° 02' de latitud norte, con una altitud de 2080 mts. sobre el nivel del mar. Sus colindancias son: al norte con el municipio de Atitalaquia y Ajacuba; al sur con el estado de México; al oeste con el municipio de Tula de Allende y Tepeji del R Ocupa el 0.15% de la superficie total del Estado de Hidalgo, se encuentra ubicado dentro del Valle del Mezquital. Dentro del municipio se encuentran aguas termales y pozos de aguas medicinales. El Municipio de Atotonilco de Tula está ubicado en el Estado de Hidalgo, pertenece a la Región XIV de Tepeji del Río, junto con los municipios de Tepeji del Río, Ajacuba, Atitalaquia, Tetepango y Tlaxcoapan. De acuerdo a los resultados que arrojó el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 26,500 habitantes, lo que representa el 1.13% respecto a la población total del Estado. De los cuales 13,004 son hombres y 13,496 son mujeres. La población de Atotonilco habita en 6,218 viviendas las cuales se clasifican en casas independientes, departamentos en edificio, vecindad, vivienda en azotea, local no construido para habitar y un refugio. Los hogares del municipio se integran principalmente por 4 miembros (28%), en segundo lugar por cinco miembros (18.7%) y en tercer lugar las de 3 miembros (20.2%).





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Actualmente el municipio cuenta con un tiradero de basura a cielo abierto y cuatro unidades recolectoras, que coadyuvan a que la ciudadanía mantenga en condiciones higiénicas sus localidades. Atotonilco de Tula pertenece al Distrito de Desarrollo Rural 063 de Mixquiahuala, el cual cuenta con 467,345 hectáreas; nuestro Municipio ocupa 12,020 hectáreas. En cuanto al uso del suelo, el municipio cuenta con diverso tipo de suelo: 7,560 para agricultura, 2,343 en pastizales y 1,165 para matorrales. El suelo empleado para agricultura se divide en 6,657 hectáreas de temporal y 903 de riego, en las cuales se siembra con: Frijol, maíz, cebada, alfalfa, trigo, cebada, entre otros. El municipio cuenta con industrias de diversa índole, según el Anuario Estadístico de Hidalgo, derivado del II Censo de Población y Vivienda 2005, cuentan con licencias de funcionamiento de control ambiental; 2 metalúrgicas, 1 cementera y 4 caleras. Sin embargo, dado el desarrollo municipal actualmente se encuentran operando otras cementeras como: Lafarge Planta Vito, Lafarge Planta Tula.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Los servicios con los que cuenta el municipio son 5,390 viviendas con agua potable, 5,381 con drenaje y alcantarillado y 5,965 con electrificación, recolección de basura en todas las comunidades del municipio, entre otros. Los servicios de comunicación y transporte en vías terrestres son carreteras con acceso a diferentes municipios y estados como México y Querétaro, también cuenta con el paso del ferrocarril hacia el norte del país. El turismo que visita nuestro municipio tiene la opción de acudir a los Balnearios de aguas termales de la comunidad de Vito, de igual manera contamos con tinas de aguas termales en El Refugio. Asimismo cuenta con una Catedral que data del Siglo XVI. A la fecha el municipio de Atotonilco de Tula, cuenta con áreas de esparcimiento para los diferentes niveles sociales. Sin embargo, se encuentran diversas áreas de oportunidad que permitirán que esta Administración Pública redoble esfuerzos a fin de dar respuesta oportuna a la confianza mostrada por los atotonilquenses. En cuanto a salud se refiere, de los 26,500 habitantes del municipio 12,332 cuentan con servicios de IMSS, 443 con ISSSTE, 532 con PEMEX, 137 con Seguro Popular, 80 con Instituciones privadas, 30 en otras instituciones y el 47.5% de la población total del municipio no es derechohabiente. Las principales enfermedades que se presentan en la población son: Infecciones respiratorias agudas, infecciones en vías urinarias, infecciones intestinales, úlceras, gastritis, amibiasis intestinal, gingivitis, enfermedad periodontal y varicela; las cuales serán el punto de partida para fortalecer la prevención entre la comunidad.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

En cultura, deporte y recreación los servicios para la población son los mínimos, el compromiso de la presente Administración será promover los principios culturales y deportivos entre los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. En educación se encuentran instaladas instituciones educativas de nivel preescolar y primaria en cada una de las comunidades del municipio, así mismo contamos con secundarias y telesecundarias en algunas localidades y en materia de educación media superior contamos con una Escuela Preparatoria por Cooperación y un COBAEH. La meta en cuanto a educación es instalar un campus universitario para nuestros egresados de educación media superior.

En cuanto a Seguridad Pública y Protección Civil, contamos con los elementos mínimos indispensables que permiten que Atotonilco sea un Municipio independiente en esta materia.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO

Atotonilco de Tula es un municipio con un gran crecimiento y por ello la necesidad fijarse metas y objetivos congruentes a los nuevos tiempos, siendo además impulsor de políticas públicas eficaces y eficientes.

- **Impulsar la profesionalización del servicio público.**
- **ser impulsor de los derechos humanos.**
- **Gobernar con transparencia y rendición de cuentas.**
- **fomentar la participación ciudadana**
- **ser promotores de la modernidad e innovación Gubernamental**
- **Gobernar apegado al derecho.**

Misión

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad Atotonilquense considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con la población, enfrentando los retos con estrategias innovadoras y de calidad, y rigiendo las acciones con honestidad y transparencia.

Visión

Lograr que Atotonilco de Tula sea un municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna y de calidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

OBJETIVOS

El Atotonilco de Tula contamos con una visión integral del desarrollo no solo dentro del municipio sino a nivel regional e inclusive Nacional, a partir de los siguientes ejes transversales y contando con objetivos el consenso social, alineando las acciones gubernamentales con el Estado y la Federación.

- Lograr la equidad
- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación
- Impulsar el desarrollo de la juventud
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

VALORES

- **RESPECTO**
- **RESPONSABILIDAD**
- **LEALTAD**
- **EFICIENCIA**
- **EQUIDAD**
- **HUMANISMO**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

RETOS Y DESAFÍOS

La sociedad Atotonilquense es una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos. Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales de desarrollo y ventajas comparativas, sin embargo también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que potencie la presencia de opciones de vida digna para todos.



Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas. El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar una transformación positiva en el municipio, pero estas fortalezas como garantía de patrimonio social y continuidad histórica, deben constituirse en la base para describir la realidad actual, una realidad que registra notorios avances y mejoras en la vida presente y futura de la población. En el municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

El fortalecimiento de la economía en nuestro municipio se debe fundamentar en el fortalecimiento de un contexto favorable que pueda concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo. Un crecimiento que tenga como propósito apoyar las áreas de oportunidad existentes y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales e internacionales.



En este contexto, se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores. En el municipio se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja. El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro municipio y, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Establecer políticas públicas que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos y a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Corregir la mortalidad infantil

Objetivo Estratégico

Fortalecer la prevención de la mortalidad infantil a través de la coordinación con las instituciones públicas que cuentan con acceso universal a servicios integrales de salud de así como la participación directa de acciones que prevengan el problema.

Estrategias de Acción:

1. tener la coordinación con instituciones del sector salud que trabajan el mismo tema.
2. generar que instituciones públicas y privadas del sector salud, se instalen en el municipio.
3. realizar campañas permanentes de salud.

Objetivo General:

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

Líneas de acción:

Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.

Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.

Fomentar una asociación mundial para el desarrollo aumentando la cooperación internacional

Objetivo Estratégico

Fortalecer las relaciones internacionales a través de la coordinación con las instituciones públicas y privadas, así como asistencialistas para llevar a cabo acciones que beneficien el desarrollo del Municipio de Atotonilco de Tula.

Estrategias de Acción:

1. tener la coordinación con instituciones del sector público y privado de otros países, para que juntos podamos combatir temas como el combate a la pobreza entre otros.
2. generar convenios de colaboración con organismos internacionales como fundaciones, instituciones educativas y todas aquellas que puedan aportar un mejor desarrollo de nuestro pueblo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo General:

Asegurar que la población del municipio cuente con el apoyo y el respaldo de la comunidad internacional, para la solución de algunos problemas que nos aquejan a ambos, así como para el intercambio cultural, de ideas, y de aportaciones en que pudiéramos tener en diversos temas

Líneas de acción:

Garantizar que el municipio tenga diversas opciones no solo en el ámbito nacional, sino internacional para fortalecer la visión de largo plazo.

Gestionar recursos económicos, materiales, culturales y todos aquellos que repercutan en un bienestar para nuestra gente.

Fortalecer las relaciones con la comunidad internacional.

Promover la educación primaria universal

La educación es considerada por todos como la base de una sociedad desarrollada, la educación es indispensable para que toda sociedad alcance el desarrollo que desea, una sociedad educada es una sociedad que critica, propone, vigila y sobre todo participa en las decisiones de sus autoridades. La educación proporciona al individuo las herramientas necesarias para poder alcanzar su desarrollo personal, profesional y social, aparte de todo ello integra al individuo en sociedad

Objetivo Estratégico:

Generar que toda la niñez del municipio, tenga acceso a la educación primaria a través de políticas públicas que beneficien este sector.

Estrategias de Acción:

- 1.- Garantizar a toda la población escolar del municipio, el acceso y la permanencia en el sistema educativo primario
- 2.- Implementar estrategias para el establecimiento de mejoras en las instalaciones educativas de las primarias.
- 3.- tener coordinación con el sector educativo (SEP) para fomentar la educación primaria, así como instalaciones educativas,
- 4._ promover becas ante las SEP y otros organismos no Gubernamentales



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo General:

Otorgar a la población del municipio acceso a la educación de calidad en el nivel básico, fortaleciendo el sistema educativo del municipio, proporcionando una formación integral de calidad que permita el desarrollo pleno de sus capacidades, por medio de la educación y así puedan acceder a mejores oportunidades en la vida

Líneas de acción:

- buscar de becas educativas para los estudiantes de menores recursos
- Apoyar a las familias de los estudiantes en la gestión de algunos otros recursos Federales y Estatales que sirvan también en la alimentación y la salud.
- Hacer campañas de concientización de la importancia de la educación en los niños.

Reducir la mortalidad infantil

Objetivo Estratégico

Fortalecer la prevención de la mortalidad infantil a través de la coordinación con las instituciones públicas que cuentan con acceso universal a servicios integrales de salud de así como la participación directa de acciones que prevengan el problema.

Estrategias de Acción:

1. tener la coordinación con instituciones del sector salud que trabajan el mismo tema.
2. generar que instituciones públicas y privadas del sector salud, se instalen en el municipio.

Objetivo General:

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

Líneas de acción:

Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.

Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Combatir el VIH sida

Objetivo Estratégico

Fortalecer la prevención de la mortalidad por el VIH sida

Estrategias de Acción:

1. tener la coordinación con instituciones del sector salud que combaten el VIH sida, así como su tratamiento
2. generar campañas de concientización para evitar el VIH sida

Objetivo General:

Asegurar que la población tenga acceso a información que permita evitar el VIH sida

Líneas de acción:

Garantizar que los servicios médicos que se brindan en las clínicas y hospitales no sean discriminatorios.

Gestionar y difundir los beneficios del seguro social en materia de VIH sida.

Gestionar instalaciones Nacionales e Internacionales de especialidades de VIH sida para que puedan instalarse en el municipio.

Municipio Saludable

Siendo la salud una condición para el desarrollo de los hidalguenses, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad para los usuarios, asegurando el pleno acceso y aplicar un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos.

Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las localidades del municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Estrategias de Acción:

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud en el municipio, en los diferentes niveles de atención.
3. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
4. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.
5. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del municipio.
6. Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.
7. Otorgar servicios de salud municipal asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares.
8. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
9. Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.

Objetivo General:

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

Líneas de acción:

Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.

Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.

□□ Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.
- Equipar con alta tecnología y ampliar el horario de servicio de los centros de salud comunitarios con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a las personas de escasos recursos.
- Fortalecer el sistema de salud municipal, actualizando y mejorando sus formas de operación y canales de participación social para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población.
- Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.
- Promover una política de servicio asistencial cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud.

Educación

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

Objetivo Estratégico:

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.

Estrategias de Acción:

1. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
2. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

4. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.

5. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral del municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.

6. Impulsar un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.

7. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

Objetivo General:

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada como para la no escolarizada.

Líneas de acción:

- Generar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.
- Mejorar las condiciones operativas de los jardines de niños municipales.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación, y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el municipio y sus comunidades, así como impulsar la capacitación del profesorado para con ello mejorar la calidad de la enseñanza.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
- Implementar talleres de cómputo en las escuelas telesecundarias, así como en bibliotecas digitales del municipio.
- Fortalecer e incrementar los servicios educativos en el nivel de educación media superior.

Corregir las desigualdades de género

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial. En menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Asimismo, para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del estado.

Objetivo Estratégico:

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

Estrategias de Acción:

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Objetivo General:

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Líneas de acción:

- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.



Fecha	Datos
2010	26.50
2005	27.90
2000	30.50
1995	32.50



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Deporte y Recreación

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, delincuencia y desempleo, entre otros; sin embargo existen acciones como es el caso de la práctica deportiva que ayuda a disminuir este marco, ya que propicia el ejercicio físico, que ayuda a fortalecer procesos intelectuales, y genera la interacción social, entre pares y con la familia; así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

Objetivo Estratégico:

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

Estrategias de Acción:

1. Establecer estrategias transversales que fortalezcan la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
2. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

Objetivo General:

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

Líneas de acción:

- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Impulsar la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.

Opciones Culturales para la Comunidad

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura.

Objetivo Estratégico:

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

Estrategias de Acción:

1. Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creadores del municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo General:

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de acción:

- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.
- Posicionar a la red Municipal de Bibliotecas como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales. □□ Implementar los programas que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Atención a la Juventud

La juventud representa un número importante de la población total del municipio en el cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Estrategias de Acción:

1. Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
3. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

Objetivo General:

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del estado.

Líneas de acción:

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el Autoempleo.
 - Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
 - Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
 - Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
 - Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
 - Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016



Fecha	Datos
2010	26.40
2005	27.60
2000	30.20
1995	32.20

Adultos Mayores:

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

Objetivo Estratégico:

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción:

1. Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

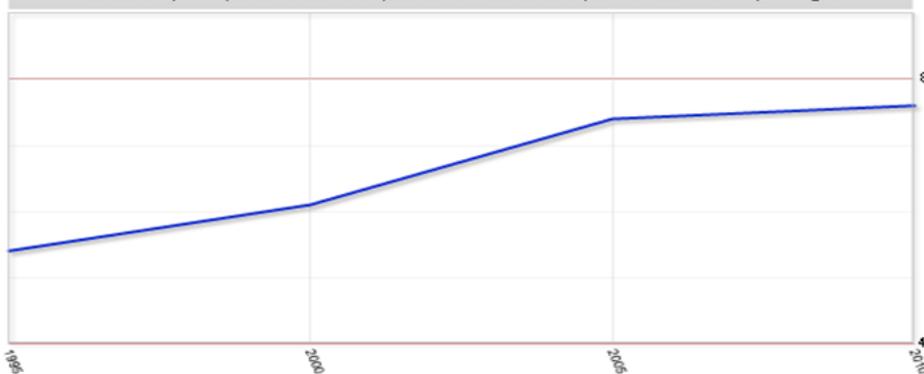
Objetivo General:

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.

Porcentaje de población de 60 y más años hombres, Atotonilco de Tula, Hidalgo



Fecha	Datos
2010	7.60
2005	7.40
2000	6.10
1995	5.40



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles. En el municipio se debe trabajar a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivo Estratégico:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los hidalguenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

Estrategias de Acción:

1. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
2. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
4. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
5. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

Objetivo General:

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

Líneas de acción:

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.

- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Municipio con vivienda digna

El acceso a la ciudadanía a una vivienda digna es un derecho constitucional y una condición para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el progreso, éste gobierno se propone llevar a cabo en los próximos tres años, una serie de acciones y gestiones para el crecimiento ordenado de la vivienda con la participación del sector público y de las empresas inmobiliarias, para proporcionar el equipamiento y los servicios públicos.

Objetivo

Mejorar las condiciones de la vivienda para la población asentada en el municipio a través de La aplicación de la planeación y desarrollo urbano.

Estrategias

Impulsar las construcciones de vivienda orientadas a personas de muy escasos recursos o que no son sujetos de crédito.

Impulsar el fomento a la vivienda y comprometer la participación de la iniciativa privada en la construcción, mejora y financiamiento de la misma.

Líneas de Acción

Coadyuvar en el mejoramiento de las viviendas que no reúnen las condiciones básicas de habitabilidad.

Signar convenios con dependencias de Gobierno Federal y Estatal, los sectores social y privado a fin de promover la construcción y mejora de la vivienda.

Promover acciones de rehabilitación y mejoramiento de la vivienda para personas de escasos recursos y con capacidades diferentes.

Eficientar los trámites y procedimientos para el otorgamiento de licencia y permisos de construcción en sus diferentes modalidades.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Municipio formador de la ciudadanía

Objetivo Estratégico

Fomentar la participación ciudadana a partir de las inquietudes, las necesidades, y sobre todo del desarrollo de nuestro municipio.

Estrategias de Acción:

1. tener la coordinación con instituciones que fomentan el tema de la formación y la participación entre los ciudadanos.
2. fomentar valores entre los ciudadanos que aquí vivimos.

Objetivo General:

Asegurar que la población pueda tener opciones de formación cívica, ética y toda aquella que pueda servir en el desarrollo de nuestras familias.

Líneas de acción:

Garantizar la sana convivencia entre la ciudadanía
Generar la participación entre gobierno y sociedad de manera permanente en actividades conjuntas

Municipio promotor de la cultura y patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico.

Fortalecer la cultura y el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico del municipio y todas sus vertientes, ya que la historia es lo que permanecerá de manera permanente dentro de nuestro municipio.

Estrategias de Acción:

1. realizar campañas informativas de los espacios históricos de nuestro municipio.
2. colaborar con el INSTITUTO Nacional de Antropología e Historia
3. permitir que instituciones educativas realicen estudios e investigación.

Objetivo General:

Asegurar que la población tenga acceso a la información de nuestros espacios culturales, arqueológicos, históricos y paleontológicos que existen en nuestro municipio y al mismo tiempo hacerlos participe.

Líneas de acción:

Fomentar la inquietud por la cultura en el ciudadano atotonilquense.
Fomentar el rescate de los espacios culturales, arqueológicos, históricos y paleontológicos del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Promover la erradicación de la pobreza y el hambre (Municipio responsable del combate a la Pobreza)

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el combate a la pobreza a través de acciones que garanticen una mejor forma de vida para los ciudadanos de Atotonilco de Tula.

Estrategias de Acción:

1. generar programas para la reducción de la pobreza.
2. coordinarnos con las instituciones publicas y privadas que combaten la pobreza

Objetivo General:

Asegurar que la población tenga acceso a una vida más digna en el aprovechamiento de sus recursos y de los recursos gubernamentales para combatir la pobreza.

Líneas de acción:

- Ofrecer programas alimentarios
- Gestionar a través de los programas federales y estatales apoyos de programas asistenciales.
- Hacer estudios para ubicar las zonas más marginadas del municipio
- Realizar estudios de cómo combatir la pobreza
- Apoyarnos de organismos no gubernamentales Nacionales e Internacionales para tratar el tema de la -
- pobreza.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Municipio innovador de alternativas económicas y promoción del empleo

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo Estratégico

Promover relación de las para las empresas en una red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción:

- 1.- Crear y desarrollar microempresas públicas y privadas.
- 2.- Fomentar las actividades y la inversión productiva, a través del diseño de un marco jurídico que proteja e incentive a los inversionistas.
- 3.- Implementar un programa de fomento al desarrollo económico que oriente las actividades productivas, comerciales y empresariales de acuerdo a las diferentes vocaciones productivas y de dinámica social de las microrregiones municipales
- 4.- Crear la infraestructura productiva y de comercialización adecuada que incentive y fomente la creación de empresas y negocios que generen empleos y salarios.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Líneas de Acción:

- Crear microempresas en el municipio y desarrollar la que ya existan con el propósito de generar empleos e ingresos; y con ello activar la economía.
- Crear un fondo de financiamiento para las microempresas y fortalecer las existentes.
- Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.
- Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
- Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades.
- Identificar personas o grupos de trabajo que muestren un liderazgo en su comunidad para la formación de microempresas.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016



Municipio promotor de las vocaciones productivas

Promover las vocaciones productivas a través de la inversión mediante esquemas diferentes para incrementar los niveles de competitividad no solo a nivel macro sino buscando opciones de productividad en lo individual.

Objetivo Estratégico

Apoyar las vocaciones productivas en todos los ámbitos dándoles prioridad a los jóvenes recién egresados y a los ciudadanos en general.

Estrategias de Acción:

- 1.- Crear y desarrollar talentos intelectuales
- 2.- Fomentar inversión pública y privada
- 3.- Implementar un programa para los comerciantes y empresas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

4.- Crear la infraestructura productiva y de comercialización

Líneas de Acción:

- .- Crear microempresas en el municipio y desarrollar la que ya existan con el propósito de generar empleos e ingresos; y con ello activar la economía.
- .- Crear un fondo de ahorro
- .- Impulsar proyectos
- .- Gestionar más recursos económicos
- .- Promover la investigación
- .-impulsar el agro

Municipio responsable de promover el abasto de artículos básicos

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo, es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par del desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

Objetivo

Gestionar el impulso al comercio local y regional buscando una mayor captación de la inversión a través de la instalación de fuentes importantes para la generación de empleos directos e indirectos, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Estrategias

Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, del municipio y la región. Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial, a través de proyectos, capacitaciones, foros de inversión y convenios que garanticen el desarrollo de las micro y pequeñas empresas. Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.

Líneas de Acción

Promover la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio. Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.

Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.

Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el municipio y la región.

Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.

Impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto.

Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Municipio comunicado interna y externamente

La comunicación es el principal motor para que exista un buen desempeño en cualquier ámbito y no podría ser diferente en el municipio, las administraciones funcionan de mejor manera cuando existe la comunicación y de igual manera las relaciones humanas. Es por ello la importancia de que quede plasmado el tema de la comunicación interna y externa en los siguientes objetivos y acciones.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la comunicación interna y externa del municipio y sus actividades.

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las políticas gubernamentales en materia de comunicación aprovechando el potencial de la tecnología que actualmente existe.
2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad atotonilquense.
3. Ampliar los medios informativos
5. Promover una mayor vinculación entre los gobiernos y la sociedad en donde exista transparencia en la información y comunicación.

Objetivo General

Consolidar un gobierno y un municipio que cuente con las herramientas necesarias en donde fluya de manera correcta la información.

Municipio promotor del sector agropecuario sustentable

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

Objetivo Estratégico:

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Estrategias de Acción:

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
2. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.
4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
5. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

Objetivo Estratégico:

Promover entre los productores agropecuarios del municipio el uso de las tecnologías para la producción que fortalezcan el desarrollo, promover la participación de los campesinos en grupos de trabajo para la formación de asociaciones productoras públicas y privadas, transformar las formas de producción para elevar los índices de producción y diversificar la producción para fortalecer el campo y volverlo más rentable.

Estrategias de Acción:

- 1.- fortalecer la actividad ganadera en el municipio a través de programas de ovinos, miel, porcinos, bovinos, acuícola, conejos, pavos, aves.
- 2.- fortalecer la actividad agrícola del municipio a través de programas para la caña de azúcar, cítricos, maíz y frijol, hortalizas, café, vainilla, cacao.
- 3.- Promover la transformación productiva del sector agropecuario, con la intención de elevar los índices de productividad, diversificar la producción y volver más atractiva y rentable esta actividad económica.
- 4.- Fomentar la innovación y la adopción de tecnología en los sistemas de producción agropecuarios que permitan elevar los niveles de productividad, calidad de los productos y hacer un uso más racional y sustentable de los recursos naturales
- 5.- Apoyar el desarrollo de la micro y pequeña empresa agropecuaria a través del asesoramiento técnico en producción, organización y comercialización.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo General:

Fortalecer las actividades ganaderas y agrícolas dentro del municipio, así como promover y desarrollar las micro y medianas empresas para el desarrollo de la población, fomentar la innovación y la adopción de tecnologías para la producción con el propósito de hacer más rentable esta actividad para el campesino que ayude al cuidado y racionalización del medio ambiente.

Líneas de Acción:

- Recuperar la fertilidad de la tierra a través de la rotación de productos.
- Fortalecer la producción de los productos básicos, lo que el campesino cosecha de tradición.
- Promover proyectos de animales de traspatio.
- Promover actividades de autoempleo para el municipio.
- Programas ganaderos: ovinos, miel, porcinos, bovinos, acuícola, conejos, pavos, aves.
- Programas Agrícolas: caña de azúcar, cítricos maíz y frijol, hortalizas, café, vainilla, cacao.
- Programas de autoempleo: gastronomía, taller de costura, panaderías.
- Promover la agricultura integral con la participación de las mujeres y los niños de los huertos familiares
- Promover la introducción y cultivo de especies frutales exóticas de alto valor comercial
- Apoyar y fomentar la producción y beneficiado de aromáticos como el café y la vainilla
- Impulsar a la ganadería de traspatio con aves, cerdos y conejos
- Establecer un programa de mejoramiento genético de ganado bovino con inseminación artificial y trasplante de embriones
- Promover y apoyar la transformación de los sistemas de producción con la adopción de nueva tecnología

Municipio promotor de la industria, el comercio y los servicios

Objetivo Estratégico

Fortalecer la prevención de la mortalidad infantil a través de la coordinación con las instituciones públicas que cuentan con acceso universal a servicios integrales de salud de así como la participación directa de acciones que prevengan el problema.

Estrategias de Acción:

1. tener la coordinación con instituciones del sector salud que trabajan el mismo tema.
2. generar que instituciones públicas y privadas del sector salud, se instalen en el municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo General:

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

Líneas de acción:

Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.

Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.

Objetivo General:

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de Acción:

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientizar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio, y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

Objetivo Estratégico:

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

Acciones Estratégicas:

1. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
2. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
3. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
4. Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo General:

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

Líneas de Acción:

- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

Promoción y Servicios Turísticos

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En los municipios hidalguenses ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo Estratégico:

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

Estrategias de Acción:

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

Objetivo General:

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

Líneas de Acción:

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

Comercio y Abasto Municipal

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

Objetivo Estratégico:

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción:

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

Objetivo General:

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Líneas de Acción:

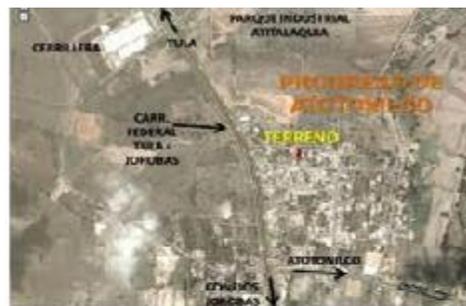
- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el estado.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
- Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el municipio y la región.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.
- Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Impulsar iniciativas que permitan efficientar la distribución y el abasto.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Municipio socialmente sustentable

EL municipio requiere estar saneada para sus propios habitantes, no puede ser fuente de riesgos a la salud, debe lavarse y recuperarse. La ciudad limpia y ordenada es una oportunidad que se nos abre para recuperar la competitividad integral del territorio. Competitividad para mostrar la capacidad de generar y mantener el valor agregado del sistema productivo; incluyente y con redes sociales fuertes e instituciones legítimas; con una utilización responsable de los recursos naturales; y que ofrece espacios amables, armonía en su funcionamiento para los habitantes y visitantes del municipio. La estrategia para lograr una ciudad sustentable se enfoca prioritariamente hacia la educación y la cultura para la promoción de nuevas pautas de comportamiento de los habitantes, así como en el diseño de políticas y acciones más amigables con el medio ambiente y la ecología, en donde el desarrollo económico y social son compatibles con la preservación de un mejor entorno y conforman el triángulo estratégico que enmarca la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivos Estratégico

Fomentar hábitos de mayor corresponsabilidad orden y buscando mejores condiciones para la sustentabilidad, comprometiendo la eficiencia de los servicios urbanos que se brindamos y potenciando la capacidad de los individuos para comprometerse a construir una mejor ciudad.

Acciones Estratégicas

Fomentar mecanismos para la apertura y adopción de más y mejor espacio público, para garantizar su mantenibilidad y el beneficio para la comunidad. Limpieza y servicios urbanos para la recuperación de la ciudad que queremos. Pacto Social a favor de la Sustentabilidad, con mejores prácticas en el manejo y uso de residuos, agua, transporte.

Objetivo general

Fomentar hábitos de mayor corresponsabilidad de municipio limpio, ordenado y que busca mejores condiciones para la sustentabilidad, comprometiendo la eficiencia de los servicios urbanos que se prestan y potenciando la capacidad de los individuos para comprometerse a construir un mejor municipio

Líneas de acción

Fomentar mecanismos para la apertura y adopción de más y mejor espacio público, para garantizar su mantenibilidad y el beneficio para la comunidad. Limpieza y servicios urbanos para la recuperación de la ciudad que queremos. Pacto Social a favor de la Sustentabilidad, con mejores prácticas en el manejo y uso de residuos, agua, transporte.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Mejora de la Imagen y señalización de las Vialidades Principales
- Restauración de fachadas con renovación de pintura, retiro de elementos obsoletos como: anuncios, señalizaciones obsoletas, aparatos obsoletos.
- Establecer un plan de largo plazo de señalización en el que se incluya la nomenclatura urbana, la señalética, el balizaje vial, señales de auxilio al turista, mapas de ubicación barrial, y los sentidos de circulación vial.
- Retiro de elementos obsoletos como apeaderos desvencijados, bases de postes “talados” y todo tipo de mobiliario inútil.
- Arreglo de estructuras en vialidades:
 - Limpieza de espacios abiertos y fortalecimiento del atractivo de equipamientos económicos y turísticos Limpieza y mantenimiento con especial atención a los mercados públicos, especialmente en la zona centro, que suelen ser por un lado fuente de interés turístico y que actualmente son puntos de contaminación de toda índole

Municipio promotor del cuidado del aire

La situación que enfrentamos en la actualidad, es compleja ya que la contaminación nos ha afectado en todos los aspectos y el aire no es la excepción es por ello la importancia de trabajar en este tema tan importante y fundamental para lograr un mejor ambiente en nuestro municipio

Objetivo

Propiciar una buena salud en los habitantes de Atotonilco de tula cuidando el aire y sus partículas

Estrategia

Promover una conciencia en las empresas que generan contaminación así como con la ciudadanía en general

Líneas de Acción

Realizar campañas permanentes de concientización

Firmar convenios internacionales para lograr bonos de carbono

Hacer trabajos conjuntos gobierno sociedad y empresas para evitar la contaminación del aire



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Municipio limpio y responsable de su basura y otros residuos

La situación que enfrentamos en la actualidad, es compleja ya que la contaminación nos ha afectado en todos los aspectos y la basura y los residuos no es la excepción es por ello la importancia de trabajar en este tema tan importante y fundamental para lograr un mejor ambiente en nuestro municipio

Objetivo

Fortalecer los instrumentos que tenemos a nuestro alcance para la recolección de la basura, los residuos que perjudican la salud de los habitantes del municipio.

Estrategia

Fortalecer a la dirección de servicios públicos para lograr una mejor y más eficiente recolección de basura y residuos

Líneas de Acción

Gestionar recursos para la obtención de un relleno sanitario así como una recicladora

Firmar convenios internacionales para lograr bonos de carbono

Reforzar el parque vehicular

Municipio promotor de sus recursos naturales

En los tiempos actuales todas las naciones y la humanidad está poniendo gran atención a los cambios climáticos que está sufriendo nuestro entorno ya sea causados por la mano del hombre o por la naturaleza misma, así es el caso nuestro municipio la sobre explotación de los recursos naturales ha deteriorado nuestro medio, recuperar nuestro medio ambiente permitirá tener recursos los cuales pueden ser aprovechados para vivir. Tener un desarrollo sustentable permitirá que las futuras generaciones disfruten de lo que nosotros algún día tuvimos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo Estratégico:

Recuperar nuestros ríos y bosques, proteger nuestra flora y nuestra fauna a través de la promoción de un desarrollo sustentable que coexista con la naturaleza con la participación de la ciudadanía que cuidara y protegerá el medio ambiente. Garantizar el desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, viables y socialmente aceptables.

Estrategias de Acción:

- 1.- Lograr una cultura ecológica sobre el cuidado del medio ambiente
- 2.- Implementar acciones y programas dirigidos a la cultura y educación ambiental.
- 3.- Identificar dentro del municipio microrregiones para el desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos.
- 4.- Evitar el deterioro de los recursos hidráulicos a través del fortalecimiento y creación de plantas tratadoras de agua residuales y de rellenos sanitarios.
- 5.- Promover un desarrollo social, económico y ecológico intramunicipal equitativo, equilibrado y con justicia para los grupos sociales marginados, con especial énfasis en las comunidades.
- 6.- Establecer procesos de participación y organización ciudadana activa que mejoren la toma de decisión en materia ecológica en cada una de las microrregiones del municipio.

Objetivos generales.

Recuperar el medio ambiente, los recursos naturales, la protección de las especies nativas del municipio a través de la participación ciudadana y de la aplicación de políticas encaminadas a promover la vigilancia y el cuidado del medio ambiente que genere desarrollo sustentable para la población y que permita la vida armónica entre naturaleza y sociedad.

Líneas de acción:

- Implementar acciones y programas dirigidos a la cultura y educación ambiental.
- Crear dentro de las comunidades Consejos Comunitarios de Vigilancia Ecológica.
- Implementar y desarrollar programas con niños de nivel de educación primaria y secundaria sobre como reutilizar los desechos orgánicos e inorgánicos.
- Fabricar utensilios de limpieza con reciclaje involucrando a jóvenes de nivel primaria y secundaria.
- Implementar talleres o programas específicos para el cuidado del medio ambiente dirigido a maestros y padres de familia.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Formular proyectos y acciones intermunicipales con actividades ecoproductivas que tiendan a recuperar las áreas degradadas por la deforestación en las microcuencas de los ríos Atlapexco, Venados y Huazalingo.
- Establecer convenios de colaboración y cooperación con los municipios aledaños para la creación de infraestructura intermunicipal de comunicación terrestre
- Establecer acuerdos y convenios con los municipios aledaños en la creación de infraestructura común de aprovechamiento y uso racional del agua.
- Implementar procesos regionales de manejo de residuos sólidos y aguas residuales, que reduzcan la contaminación ambiental y prevengan la creación de focos de infección y que fomenten el reciclaje.
- Impulsar la reforestación productiva y de maderables de microcuencas
- Establecer procesos integrados de desarrollo de vivienda rural que tiendan a disminuir la presión de uso de los recursos naturales, del agua y la vegetación.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Municipio promotor del cuidado del agua

La situación que enfrentamos en la actualidad, es compleja ya que la contaminación nos ha afectado en todos los aspectos y el agua no es la excepción es por ello la importancia de trabajar en este tema tan importante y fundamental para lograr un mejor ambiente en nuestro municipio

Objetivo

Promover una buena salud a los ciudadanos a través del cuidado del agua

Estrategia

Promover una conciencia en las empresas que generan contaminación en el agua así como con la ciudadanía en general

Líneas de Acción

Realizar campañas permanentes de concientización del cuidado del agua

Gestionar recursos para hacer plantas potabilizadoras

Gestionar recursos para la creación de más pozos

Tratar las aguas negras

Ampliación de redes, mejora en los servicios

Hacer trabajos conjuntos gobierno sociedad y empresas para evitar la contaminación del aire

Municipio promotor del cuidado del suelo

El suelo es el principal espacio donde las personas habitamos y por ello la importancia de cuidarlo y mantenerlo en buen estado, respetándolo en todo momento.

Objetivo

Lograr que la ciudadanía conozca la importancia del suelo y los beneficios que este, nos trae consigo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Estrategia

Promover el buen cuidado del suelo y el subsuelo.

Líneas de Acción

Realizar campañas permanentes de concientización del cuidado del suelo

Tratar las tierras que producen

Contar con la infraestructura para explotar de manera correcta los productos de la tierra

Hacer conciencia en las empresas que gozan de algún recurso por la explotación de la tierra de que lo hagan de manera consiente.

Municipio promotor del cuidado y la educación ambiental

La educación ambiental es una prioridad hoy en día y nada ni nadie puede pasar por alto el tema, y por eso la importancia de que los municipios trabajemos el tema del medio ambiente así como la educación ambiental.

Objetivo

Resguardar el medio ambiente y trabajar en la sustentabilidad promoviendo la presencia de un auténtico cuidado ambiental.

Estrategia

Proporcionar al Ciudadano herramientas para que juntos sociedad y gobierno cuidemos el medio ambiente y preservemos los recursos naturales.

Líneas de Acción

Reglamentar las áreas que tienen que ver con la ecología y el medio ambiente. Con los consejos estatales de ecología..

Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno

Instrumentar programas y planes de reordenamiento ecológico



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
2. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Promover con la Federación y el Estado la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
5. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

Servicio de Limpias

Líneas de Acción:

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de cacharros en las áreas urbanas.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.
- Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros y empresas que ofrecen el servicio de recolección.
- Perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura vegetal.
- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.

Parques y Jardines

Líneas de Acción:

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- ☐ Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.
- ☐ Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- ☐ Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.
- ☐ Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.

Panteones Municipales

Líneas de Acción:

- ☐ Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- ☐ Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación en los panteones municipales.
- ☐ Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- ☐ Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- ☐ Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- ☐ Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- ☐ Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- ☐ Rediseñar fachadas y accesos en los panteones municipales.
- ☐ Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

Alumbrado Público y Electrificación

Líneas de Acción:

- ☐ Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.
- ☐ Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- ☐ Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- ☐ Proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- ☐ Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- ☐ Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- ☐ Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

Agua Potable y Alcantarillado

Líneas de Acción:

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

Calles y Pavimentación

Líneas de Acción:

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Conservación de Centros Urbanos

Líneas de Acción:

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

Mercados y Centrales

Líneas de Acción:

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización locales y regionales.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de los mercados y centrales de abasto propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
- Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercados y Centrales de Abasto.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Rastros

Líneas de Acción:

- Promover la certificación de los rastros municipales y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.
- Supervisar la recepción y manejo del ganado para sacrificio, garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de la población.
- Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados y cumplan con los requerimientos de las Leyes de Protección de Animales competentes.
- Supervisar en Coordinación con la Secretaría de Salud Federal, que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.
- Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.
- Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

Líneas de Acción:

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Municipio con Perspectiva Metropolitana

Los municipios y ciudades metropolitanos se han constituido en la actualidad en unidades complejas de trabajo funcionamiento y gestión urbana. Esto ha significado contar con mecanismos más eficientes para dotar de mejores capacidades a las instancias encargadas de atender las demandas y requerimientos ciudadanos, en el marco de procesos de desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida, haciendo imperativo presentar una mejor funcionalidad sobre prioridades y objetivos para el presente y de su sustentabilidad para el futuro. Es por tanto, fundamental el potenciar el papel metropolitano del municipio en el nivel estatal, regional y nacional, ya que este condiciona la implementación de importantes servicios en áreas industriales y comerciales para el crecimiento sector productivo.

Objetivo Estratégico:

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo metropolitano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas:

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipios, y cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el municipio.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con el municipio, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.
4. Desarrollar tareas de difusión entre los potenciales inversionistas del país y el estado, a fin de alentar la inversión privada hacia el desarrollo metropolitano y de incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del municipio.

Objetivo General:

Propiciar la implementación de una visión metropolitana en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales aún existentes; propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; recuperar y reorientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar la reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Líneas de Acción:

- Propiciar la articulación de un proyecto municipal, regional y metropolitano que coadyuve a mejorar los servicios municipales de agua, drenaje, vialidad, transporte, desechos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana y conservación del medio ambiente.
- Promover la generación de espacios de coordinación metropolitana para atender asuntos relacionados con los efectos ocasionados por el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales la construcción de diversos equipamientos e infraestructura de carácter regional y metropolitana que propicien el desarrollo municipal.
- Promover los marcos normativos suficientes para la regulación y vigilancia del desarrollo urbano.
- Concertar convenios de colaboración y participación en acciones metropolitanas.
- Gestionar acciones conjuntas con diversas entidades y municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México que propicien el desarrollo integral y conjunto de los mismos.
- Promover el financiamiento de obras que requieran intervención y participación metropolitana en el municipio.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo Estratégico:

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Acciones Estratégicas:

1. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
2. Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
3. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
4. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo General:

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Líneas de Acción:

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.

Obra Pública Municipal

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Acciones Estratégicas:

1. Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
2. Dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
3. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
4. Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
5. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo General:

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Líneas de Acción:

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Incrementar las tomas de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros.

En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Estrategia

Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos.

Líneas de Acción

Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico. Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.

Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.

Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.

Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.

Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Desarrollo Urbano Municipal

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

Objetivo Estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Acciones Estratégicas:

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
3. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado, a otros estados y países.
4. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General:

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metropolización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Líneas de Acción:

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
 - Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea participe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.



Democracia y Estado de Derecho

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Asimismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
3. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
4. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
5. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

Objetivo General

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Líneas de Acción

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
3. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.

Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

Acciones Estratégicas

1. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
2. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

4. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.

5. Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.

Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de Acción

- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Protección Civil y Cuerpo de Bomberos

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Acciones Estratégicas:

1. Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
2. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el municipio.
3. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
4. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
5. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
6. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

Objetivo General:

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Acción:

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Organizar el cuerpo de bomberos en los municipios para la prevención de desastres

Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Objetivo Estratégico:

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto municipal.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

Objetivo General:

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Líneas de Acción:

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en empresas, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

Derechos Humanos

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimientan los derechos humanos.

Objetivo Estratégico:

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimienta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Acciones Estratégicas

1. Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
2. Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
3. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
4. Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
5. Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

Objetivo General:

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción:

- Respalda e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así

como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.

- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

5. Gobierno Moderno y Eficiente

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.



Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
3. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Objetivo General:

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Líneas de Acción:

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Acciones Estratégicas:

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
5. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
6. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
7. Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
8. Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales

Líneas de Acción:

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas
- Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.
- Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales.
- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.
- Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.

Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General:

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción:

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

Objetivo General:

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinguos que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción:

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

Hacienda Pública Municipal

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Acciones Estratégicas:

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
4. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Objetivo General:

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Tesorería Municipal

Líneas de Acción:

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Catastro y Derechos Municipales

Líneas de Acción:

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

Egresos Municipales

Líneas de Acción:

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Municipio participativo

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas:

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

4. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones Gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

Municipio con finanzas sanas

El Ayuntamiento deberá iniciar un programa de modernización administrativa, cuyos objetivos estén encaminados a proporcionar un mejor servicio al público, modificando estructuras y estableciendo mecanismos ágiles de supervisión y control presupuestal; sin embargo, es necesario profundizar el proceso de reforma administrativa bajo un enfoque integral que promueva un nuevo modelo de organización y funcionamiento de la administración municipal, que consolide los principios de eficiencia, honestidad y vocación de servicio

Objetivo estratégico

Ayuntamiento podrá contar con una ciudad que participa, que intenta fortalecer el capital social articulando mecanismos de participación e inclusión. Esta tarea deberá partir de una visión de largo plazo que incluya una rigurosa selección y capacitación de recursos humanos y el establecimiento de sistemas de programación presupuestal bajo el principio de la escasez de recursos y que fomente la cultura del ahorro, particularmente del gasto corriente.

Acciones estratégicas

Ahorrar el presupuesto en las partidas de gasto centralizado.

Agilizar la atención al público para reducir los tiempos de espera en el servicio.

Instalar sistemas generacionales para controlar adecuadamente los procesos de municipalización, descentralización e integración del patrimonio municipal inmobiliario.

Lograr una estructura administrativa moderna

Sistematizar y automatizar los procedimientos de control de recursos humanos Materiales y de servicios.

Objetivo general

Generar finanzas sanas en el municipio

Líneas de acción

Rediseñar el organigrama del ayuntamiento.

Modificar el reglamento interior.

Disminuir el gasto corriente municipal.

Desarrollar espacios de estacionamiento para los contribuyentes.

Ampliar los servicios para discapacitados.

Contar con un padrón de bienes municipales depurado y respaldado documentalmente.

Capacitar al personal administrativo especialmente al de atención al público.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Modernizar los sistemas para el control de recursos humanos (altas, bajas, vacaciones, aguinaldos, préstamos, prenombras y otros).

Líneas de acción Incorporar líneas telefónicas suficientes de atención al público a fin de que las Quejas sean atendidas directamente.

Instalar servicio de información al público vía Internet.

Adquirir mediante compra o permuta un terreno que resuelva el problema de Estacionamiento, propio y suficiente.

Buscar fuentes financieras alternas, que permitan crecer en equipamiento y eficiencia y proporcionar al ayuntamiento, otra fuente de recursos.

Coordinar con el gobierno estatal los períodos de entrega e incorporación de personal de las dependencias a descentralizar al municipio.

Promover convenios de apoyo con las instituciones educativas:

Modernizar los equipos de cómputo y desarrollar nuevos sistemas que generen

Información municipal accesible a toda la administración.

Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad. El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este

ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico:

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Acciones Estratégicas:

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General:

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Aplicación de Indicadores y Evaluación de Resultados

Los indicadores son herramientas de la investigación que arrojan resultados cuantitativos o cualitativos que permite conocer la situación del hecho o aconteciendo investigado a través de resultados cuantitativos o cualitativos que permiten tomar decisiones.

La utilización de indicadores es un medio para investigar las tendencias y reducir los riesgos, el éxito o fracaso de las políticas. Que permite a los tomadores de decisión tener información precisa y oportuna y confiable acerca de la situación real de la sociedad.

El desarrollo e implementación de indicadores en la gestión municipal 2012 - 2016 permitirá realizar políticas públicas adecuadas, resolver la problemática existente, así como mejorar los procesos existentes.

Implementar indicadores de desarrollo y evaluación de resultados para poder dar certeza de los objetivos cumplidos, que permitan obtener un conocimiento claro del impacto de las políticas públicas en la sociedad y que permita mejorar el desempeño de los servicios existentes y hacer del gobierno municipal más eficaz y eficiente.

Objetivo Estratégico.

General el desarrollo deseado en el municipio a través de la medición del impacto de las políticas públicas en la sociedad y la verificación del cumplimiento del objetivo deseado que nos ayude a implementar políticas publicas y a mejorar los servicios públicos para el desarrollo del municipio.

Estrategias Acción:

- 1.- Implementación de Indicadores de desarrollo que permitan identificas las areas de oportunidad en las que el gobierno pondrá mayores esfuerzos.
- 2.- Desarrollar evaluación de resultados para la verificación de los resultados obtenidos que eficiente y racionalice los recursos públicos.
- 3.- Fortalecer la participación ciudadana a través de consultas publicas, encuestas de opinión, plebiscitos que permitan conocer la problemática social y ayude a la construcción de políticas públicas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016

Objetivo General.

Promover el desarrollo del municipio con la aplicación y evaluación de los resultados de las políticas que permitan ampliar y brindar mejor servicios a la población, así como la identificación de problemas que aquejan a la sociedad y desarrollar políticas públicas que combatan la problemática.

Líneas de Acción:

- desarrollar indicadores sociales.
- Aplicar evaluaciones internas y externas de desarrollo.
- Aplicar Indicadores de salud: epidemiológicos u operacionales.
- Aplicar Indicadores de educación.
- Aplicar indicadores de medio ambiente.
- Aplicar Indicadores económicos.
- Aplicar Indicadores de desarrollo social.
- Aplicar Indicadores de servicios municipales